

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015

I. Notas de Desglose

Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 del Efectivo y equivalentes asciende a \$120,825,428 y \$53,014,232 respectivamente, como a continuación se detalla:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
Efectivo	50	50
Bancos/dependencias y otros	-718,360	-57,194,053
Inversiones Temporales	121,543,738	110,208,235
TOTAL	120,825,428	53,014,232

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
Banamex	248,138	5,246,470
Bancomer	-4,513,732	95,066
Banorte	771,769	9,603,467
HSBC	352,167	17,424
Banbajío	2,423,298	-72,156,480
TOTAL	-718,360	-57,194,053

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
CETES diario a 5 %	121,543,738	0
CETES diario a 3.06%	0	110,208,235
TOTAL	121,543,738	110,208,235

b) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo que se muestra en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	129,220,254	59,947,788
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	116,162,248	43,910,229
Por venta de bienes y prestación de servicios	116,162,248	43,910,229
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,528,202	129,741
Sindicato CROM	0	53,282
Seguros pendiente de Recuperar	3,528,202	76,459
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,529,804	15,907,818
Subsidio al Empleo	0	4,160
Almacenaje pago indebido	0	761,587
Impuesto al valor agregado	9,529,804	15,142,071

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$116,162,248 que se muestra en el rubro cuentas por cobrar a corto plazo por venta de bienes, prestación de servicios está integrado principalmente por un segundo pago derivado del guante comercial ofrecido por el cliente Transferencias Portuarias del Pacifico, S.A. de C.V., por la licitación del servicios de maniobras que se prestan en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este del Puerto de Guaymas, por un importe de \$48,879,176 el cual será pagado a más tardar el 31 de enero de 2017, de acuerdo al contrato formalizado con esta empresa.

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

<u>Total</u>	<u>Saldo al 31 de Diciembre de 2016</u>			
	<u>De 1 a 90 Días</u>	<u>De 91 a 180 Días</u>	<u>De 181 a 365 Días</u>	<u>Más de 365 Días</u>
116,162,248	17,844,504	6,133,352	65,292,369	26,892,023

c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 de este rubro, se integra por anticipos pagados a proveedores de servicios a corto plazo, los cuales se componen de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
Anticipo a Proveedores	5,058,312	5,058,312
Seguros pagados por anticipados	6,136,017	5,501,150
TOTAL	11,194,329	10,559,462

d) Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)

El saldo de la cuenta de Almacén de materiales y Suministros de Consumo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$1,155,516 y \$2,703,350. Estos saldos corresponden principalmente a la existencia de refacciones, combustibles y lubricantes, prendas de protección utilizados en el mantenimiento y operación de la maquinaria para la prestación de servicios de recepción, embarque y desembarque de embarcaciones.

e) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

El saldo que se muestra en este rubro, se integra por el registro de la estimación de cuentas incobrables establecido por la entidad, y el criterio para reconocerlos como incobrables, son aquellos cuya antigüedad es mayor a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 diciembre de 2015 esta cuenta se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
Industria naval del Pacifico	15,706,900	15,706,900
TOTAL	15,706,900	15,706,900

El importe de \$15,706,900 que se refleja al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, corresponden al reconocimiento del adeudo del Cesionario Industria Naval del Pacifico S.A. de C.V., que se encuentra en litigio por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Cabe señalar, que la determinación del saldo de la cuenta de Estimación para cuentas incobrables” se realiza en apego a lo establecido en la NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables, misma que establece el procedimiento contable, por lo que la entidad, conforme a la experiencia determina la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales de las cuentas consideradas como incobrables, para mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de estas cuentas, a través de su registro en una cuenta de mayor de Activo de naturaleza acreedora.

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de las cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad.

f) Inversiones Financieras

Dentro de las inversiones financieras, el ente no cuenta con participaciones y aportaciones de capital.

g) Cuentas por cobrar a largo plazo

El saldo de cuentas por cobrar a largo plazo de \$48,406,757 corresponden al saldo pendiente de pagar por parte de la empresa Transferencias Portuarias del Pacifico, S.A. de C.V., por concepto de venta en el mes de abril de 2016, de un lote de maquinaria usada propiedad de esta Entidad y que nos será pagada en 3 anualidades con vencimiento en abril 2019. Venta que

estaba considerada adjudicarla en forma directa a la empresa ganadora de la convocatoria para la adjudicación de un contrato para la prestación de servicio de maniobras en los muelles 2, 3 y 4 de uso público de la Banda Este, del Puerto de Guaymas.

h) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terreno	44,376,328	44,376,328
Rehabilitación y Ampliación Muelle la Ardilla	0	93,979,273
Ampliación de los Muelles 2, 3 y 4 Dragado	57,795,044	57,795,044
Amp. Muelles 2, 3 y 4 Dragado 2da. Etapa	0	31,967,225
Dragado Canal y Muelle de Atraque Banda Este	105,300,747	105,300,747
Urbanización Zona de Actividades Logísticas	33,200,000	33,200,000
Rehabilitación de Vías Férreas 2011	0	9,362,363
Rehabilitación Trabes y Pilotes Muelle La Ardilla	9,895,718	9,895,718
Nivelación de Área de Patios de Deposito de Mercancías 2012	28,993,201	28,993,201
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora	6,060,455	6,060,455
Rehabilitación de Muelles 2013	11,633,433	11,633,433
Nivelación de Áreas de Patios de Depósito de Mercancías	26,265,728	26,265,728
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295	15,161,295
Nivelación de Áreas de Patios de Depósito de Mercancías	12,862,421	12,862,421
Rehabilitación de Muelles 2014	17,435,550	17,435,550
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2014	217,728,967	217,728,967
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores	85,495,638	85,495,638
Nivelación de Áreas de Patios de Depósito de Mercancías 2015	0	3,722,057
Automatización de silos primera etapa	27,782,434	27,782,434
Rehabilitación de Muelles 2015	25,814,300	25,814,300
Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I 2015	2,927,028	2,927,028
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores	18,173,317	18,173,317
Pavimentación de vialidades internas	18,615,954	18,615,954
Obra de Mantenimiento y Rehabilitación 2015	13,869,822	13,869,822
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	19,906,807	0
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751	0
Total:	822,075,938	918,418,298

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terrenos	44,376,328	44,376,328
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de bienes inmuebles	44,376,328	44,376,328
Infraestructura	777,699,610	874,041,970
Subtotal de infraestructura	777,699,610	874,041,970
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	0	0
Subtotal de Construcciones en proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	822,075,938	918,418,298

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, los bienes muebles están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Maquinaria y equipo	101,510,935	186,756,971
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238
Equipo de transporte	12,277,642	21,723,090
Equipo de oficina y de administración	4,114,818	4,877,152
Equipo de Cómputo	1,382,912	2,717,694
Equipo de comunicación	0	16,591,011
Total:	121,789,545	235,169,156

El saldo del rubro Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles y de infraestructura al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obras Públicas	107,858,172	113,853,369
Maquinaria y equipo	67,966,006	105,326,258
Equipo marítimo	2,276,916	2,154,852
Equipo de transporte	11,849,939	18,711,702
Equipo de oficina y de administración	3,543,451	3,562,859
Equipo de Cómputo	0	2,569,312
Equipo de comunicación	0	13,318,971
Total:	193,494,484	259,497,323

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el cargo a resultados por concepto de depreciación determinada conforme a la política descrita en la nota 3.f y que se cargó a resultados del ejercicio fue de \$62,852,020 y \$67,235,339, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado en el 31 de diciembre del 2016, la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., llevo a cabo un total de bajas de activos por un importe de \$221,479,427 y adquisiciones por \$42,688,558, según consta en nota 3.c

Pasivo

i) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el saldo del rubro cuentas por pagar a corto plazo se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Acreeedores y Provisiones diversas	250,909	1,417,148
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto	25,175,079	13,816,719
Total:	25,425,988	15,233,867

j) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de Retenciones y Contribuciones están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sistema de Ahorro para el Retiro	80,006	266,353
Cuotas de Seguridad Social	631,280	2,106,092
Contraprestación	1,040,786	1,604,197
Infonavit	200,014	665,884
2% sobre Nominas	158,715	474,199
ISR Retenido	1,086,178	2,231,877
IVA Retenido Honorarios y Fletes	83,022	70,975
Retenciones a Contratistas	319,861	489,786
Impuesto al Valor Agregado	21,575,217	5,907,356
Total:	25,175,079	13,816,719

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el último mes del ejercicio.

k) Pasivos Diferidos y Otros a Corto Plazo

El importe que se manifiesta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por un importe de \$17,976,029 y \$11,163,124, respectivamente, corresponden a los pagos anticipados de nuestros clientes por la prestación de servicios de maniobras de recepción, embarque y desembarque de gráneles minerales.

l) Provisiones a Corto Plazo

El saldo que se muestra en este rubro corresponde a la provisión de La Participación de los trabajadores en las Utilidades (PTU) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente calculada en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR, la PTU registrada en el estado de resultado por un importe de \$3,554,261 y \$2'362,585 respectivamente.

m) Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo de este rubro asciende a \$6,907,038 y \$33,203,246 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	4,537,468	30,833,676
Provisión prima de antigüedad	489,203	5,353,318
Provisión Indemnizaciones	4,048,265	25,480,358
Otras Provisiones a Largo Plazo	2,369,570	2,369,570
ISR Diferido	17,475	17,475
PTU Diferido	2,352,095	2,352,095
Total Provisiones a Largo Plazo:	6,907,038	33,203,246

Provisión para Contingencia a Largo Plazo

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NIFGG SP 005 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones por beneficios actuales	4,537,468	30,833,676
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	11.56%	16.86%
Pasivo por obligaciones laborales:	4,537,468	30,833,676

La disminución de los saldos obtenidos al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 dictaminado, respectivamente, reflejan una disminución del 85%. Esta fue ocasionada por

la liquidación de 589 ex-trabajadores eventuales maniobristas de la CROM, durante este ejercicio que se informa, debido a la licitación del servicio de maniobras en los muelles 2,3 y 4 de la Banda Este del Puerto de Guaymas, contrato que fue adjudicado a la empresa Transferencias Portuarias del Pacifico, S.A. de C.V.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

Los componentes del costo neto del periodo son:

CONCEPTO	2016	2015
Costo laboral del servicio actual	637,250	2,977,944
Costo financiero	317,201	1,947,809
Costo laboral del servicio pasado	35,797	1,900,537
Ganancia ó pérdida actuarial	0	0
Costo neto del periodo:	990,248	6,826,290

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo del plan son los siguientes:

CONCEPTO	AÑO 2016		AÑO 2015	
	Sindicato	Confianza	Sindicato	Confianza
Tasa real de descuento utilizado para reflejar el valor Presente de las obligaciones.		7.80%	6.90%	7.00%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros.		4.10%	4.10%	4.10%
Tasa de rendimiento de los activos del plan.	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de amortización del activo de transición.		12.85 años	15.39 años	12.85 años

Los cálculos actuariales fueron realizados por peritos expertos en la materia.

Otras Provisiones a Largo Plazo

La empresa registra los efectos derivados de las disposiciones contenidas en el boletín NIF D-4, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), el cual establece el reconocimiento contable de los efectos diferidos de ISR, IETU y PTU, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

En relación a los activos por impuestos diferidos, la NIF D-4 indica que desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del balance general, debe evaluarse la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuestos diferidos reconocidos por la entidad.

En relación a los párrafos anteriores, la entidad no reconoce el activo por ISR diferido que se determina por las pérdidas fiscales por amortizar al cierre del ejercicio por un monto de (\$132,515,341 x 30%= \$39,754,602), debido que se tendría que reconocer un activo diferido y un ingreso virtual por un importe de \$39,754,602, el cual sería revertido contablemente en un periodo estimado de 4 años, esto de acuerdo al histórico de las utilidades fiscales que se obtienen, además que no se cuenta con la autorización por parte de la Unidad de Contabilidad

Gubernamental de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para hacer este registro contable.

2) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo del Patrimonio Contribuido asciende a \$806,281,789 y \$819,105,578 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

Aportaciones:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportaciones	787,571,519	787,571,732
Efectos por re expresión	18,710,270	31,533,846
Total:	<u>806,281,789</u>	<u>819,105,578</u>

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportaciones del gobierno federal del año en curso	0	22,388,851
Aportaciones del gobierno federal de años anteriores	534,533,219	556,644,368
Patrimonio o Capital Social	253,038,300	208,538,513
Total:	<u>787,571,519</u>	<u>787,571,732</u>

Aportaciones del Gobierno Federal de Año en Curso

En este ejercicio la entidad no recibió transferencias del Gobierno Federal.

Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores

En el ejercicio 2015 la entidad recibió transferencia del Gobierno Federal por un monto de \$22'388,851 que fueron destinados para la ejecución de dos proyectos de obra pública denominados "Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I" por \$3'395,353 y "Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores" por un monto de \$18,993,498.

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 el capital social está representado por 2,530,383 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,400	24,500
Variable (serie A-2)	129,024,500	106,329,342
Variable (serie B-2)	123,963,900	102,159,172
Total:	253,038,300	208,538,514

Al 31 de diciembre de 2016, el Capital Social se vio incrementado en \$44'499,886 en comparación al saldo obtenido al 31 de diciembre de 2015 dictaminado, esto debido a la capitalización de 445,000 acciones, integradas de la siguiente manera; 226,950 acciones (51%) de la subserie "A-2" y 218,050 acciones (49%) de la subserie "B-2". con un valor de \$100 cada una, todas a favor del Gobierno Federal, en acto formalizado el pasado 30 de noviembre de 2016, en el que se llevó a cabo la entrega-recepción a la TESOFE de todos los títulos accionarios a favor del Gobierno Federal y representativos del Capital Social de esta Entidad, en sustitución de los títulos que se encontraban en custodia en dicha unidad administrativa de la SHCP. Acto celebrado en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Derechos Patrimoniales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Tesorería de la Federación.

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El 29 de junio de 2015 se llevó a cabo la Sexagésima Sexta Asamblea Ordinaria de accionistas en la cual se llevó a cabo la Resolución AO-LXVI-1 (26-VI-15) donde se reconocen los aumentos de capital social en su parte variable, aprobados en las asambleas generales de accionistas mencionadas en los párrafos anteriores y actualmente se está trabajando en la gestión de registro de los títulos accionarios reconocidos, ante la Tesorería de la Federación.

Patrimonio Generado

Resultado del Ejercicio

El importe del patrimonio generado del ejercicio que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de \$61,580,057 al 31 de diciembre de 2016 y de \$4,154,080 al 31 de diciembre de 2015.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo acumulado asciende a \$115,530,928 y \$111'584,551 respectivamente.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), para estos efectos, el impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del 30%, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad percibido por el factor de 1.4286. Y las personas físicas, que reciban el dividendo, estarán sujetas a una retención del 10% sobre el dividendo o utilidades distribuidas.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

3) Notas al Estado de Resultados

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en uso de infraestructura, contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Uso de Infraestructura	\$ 103,095,910	\$ 121,755,686
Por Puerto	57,618,125	55,424,539
Por Atraque	11,360,329	10,743,469
Por Muellaje	20,413,710	26,057,947
Almacenamiento	12,683,584	28,743,495
Por Embarque	1,020,162	786,236
Cesión Parcial de derechos y servicios	190,244,999	23,533,963
Contratos de cesión de derechos	169,683,644	17,025,695
Contratos de prestación de servicios	20,561,355	6,508,268
Maniobras Generales	96,049,125	204,275,532
Maniobras y Servicios Conexos	45,255,679	169,517,604
Silos	50,793,446	34,757,928
Total:	\$ 389,390,034	\$ 349,565,181

En el ejercicio 2016, se obtuvieron ingresos extraordinarios por concepto de Contratos de Prestación de Servicios, originado principalmente, a la facturación en este periodo de un guante comercial, por un importe de \$152,137,221 registrado dentro de la cuenta de contratos de cesión de derechos, por la celebración de 2 contratos: El primero consistente en un Contrato para la prestación del servicio de maniobras en los muelles 2, 3 y 4 de uso público de la Banda Este del Puerto de Guaymas y el segundo, Contrato de cesión parcial de derechos para usar y aprovechar una superficie terrestre federal. Todos ellos firmados el pasado 16 de febrero del año en curso, los cuales fueron adjudicados mediante Concurso Público "API/GUAYMAS/MANIOBRAS/01/15", a la empresa Transferencias Portuarias del Pacifico, S.A. de C.V.

b) Costo de Ventas

Los Costos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a \$231,211,591 y \$261,904,933 respectivamente, mismos que se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Uso Infraestructura	96,953,492	91,232,639
Cesión parcial de derechos y servicios	16,208,495	7,523,976
Servicios de Maniobras y conexos	92,363,765	144,642,851
Silos	25,685,839	18,505,527
	<u>231,211,591</u>	<u>261,904,993</u>

c) Ingresos Diversos

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo del rubro Ingresos Diversos asciende a \$74,303,730 y \$1,846,948 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bases de Licitación	0	200,000
Actualizaciones de contribuciones a favor	0	834,650
Venta de activos fijos	45,066,100	0
Otros Ingresos	29,237,630	812,298
Total:	<u>74,303,730</u>	<u>1,846,948</u>

El importe manifestado en Venta de activos fijos, se integra principalmente por la utilidad obtenida en la venta de un lote de maquinaria usada que era utilizada para la prestación de servicios de maniobras, considerada en la convocatoria publicada para la licitación de este servicio, por un importe total de \$38,934,617 a la empresa Transferencias Portuarias del Pacifico, S.A. de C.V.

d) Gastos de Administración

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el importe que se muestra en el Grupo Gastos de Administración se integra con los saldos que se muestran en los siguientes rubros:

CONCEPTO	2016	2015
Servicios Personales	12,464,784	13,255,057
Sueldo Base Personal de Confianza	2,921,696	3,724,774
Compensación Garantizada	1,949,240	1,863,461
Sueldo Base Personal de Eventual	811,966	1,112,667
Aguinaldo y Prima Vacacional	893,783	796,905
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	2,172,311	2,134,218
Reserva Indemnizaciones	3,270,853	2,943,778
Otros	444,935	679,254
Materiales y Suministros	927,322	686,091
Combustibles y Lubricantes	319,937	228,146
Uniformes	306,527	77,642
Utiles de Oficina e Impresión	205,534	232,735
Refacciones para Mobiliario y Equipo	3,934	31,993
Otros	91,390	115,575
Servicios Generales	5,462,711	3,225,506
Servicio de Agua y Energía Eléctrica	413,084	373,960
Servicio Telefonía y Radiolocalización	243,601	233,922
Asesorías y Capacitación	2,294,249	920,089
Servicios de informática	0	64,175
Seguro de Bienes Patrimoniales	268,255	229,237
Mantenimiento y Conservación de Equipos	138,025	190,087
Pasajes y Viáticos	736,513	542,946
Otros Impuestos y Derechos	209,617	226,251
Otros	1,159,367	444,839
Total Gastos de Administración:	18,854,817	17,166,654

e) Resultado Integral de Financiamiento

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 que se muestra en este renglón asciende a \$6,950,752 y \$3,400,477 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera

CONCEPTO	2016	2015
Productos Financieros	7,040,552	3,445,849
Comisiones Bancarias	-109,081	-60,095
Utilidad Cambiaria	19,281	17,901
Perdida Cambiaria	0	-3,178
Total:	6,950,752	3,400,477

f) Otros Gastos Virtuales

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo acumulado del rubro Otros Gastos Virtuales asciende a \$155,443,789 y \$69,224,295 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depreciaciones	62,852,020	67,235,339
Estimación para Cuentas Incobrables	0	1,988,956
Pérdida en Baja de Activos Fijos	92,591,769	0
Total Otros Gastos:	155,443,789	69,224,295

g) ISR y PTU

El saldo de la PTU registrada en el estado de resultado que se muestra en este rubro, corresponde al reconocimiento de La Participación de los trabajadores en las Utilidades (PTU) resultada de la utilidad obtenida en los ejercicios 2016 y 2015 por un importe de \$3,554,261 y \$2,362,585 respectivamente, misma que fue calculada en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR,

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se registró pago por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni se reconoció provisión alguna al cierre de estos, debido a la aplicación de pérdidas fiscales pendientes de amortizar contra la Utilidad Fiscal obtenida en cada uno de estos ejercicios.

Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal

Concesión

De conformidad con la Ley Federal de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los ingresos totales efectivamente cobrados por concepto de infraestructura, maniobras, cesión parcial de derechos y otros ingresos obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2016 fue de \$23,079,226 (\$22,251,736 en 2015). Incluyendo el pasivo por \$1,040,786 (\$1,604,197 en 2015) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

Entorno Fiscal (Impuesto sobre la renta)

Impuesto sobre la Renta

La ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2009, establece una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales es del 30%.

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los *Ingresos por Venta de Bienes y Servicios* al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por Infraestructura	112,154,697	118,315,621
Ingresos por Maniobras y Silos	81,751,429	200,137,588
Cesión parcial de Derechos	145,739,744	21,296,887
Total:	<u>339,645,870</u>	<u>339,750,096</u>

b) Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios asciende a \$54,881,743 y \$34,575,170 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos Financieros	7,060,571	3,463,012
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,821,172	31,112,158
Total:	<u>54,881,743</u>	<u>34,575,170</u>

- 1) Ingresos Financieros.** Al 31 de diciembre de 2016 se obtuvo un monto de \$7,060,571 (\$3'463,012 en 2015), el aumento que se aprecia en este rubro se debe principalmente a que durante el ejercicio 2016 los rendimientos de las inversiones en valores gubernamentales que ofrecieron las instituciones bancarias aumentaron la tasa y se puede mencionar que los montos invertidos en este tipo de valores aumentaron los montos que el ejercicio anterior.
- 2) Otros Ingresos y Beneficios Varios.** Al 31 de diciembre de 2016 se capturaron ingresos diversos por un monto \$47,821,172 (\$31,112,158 en 2015), El incremento se debe a la obtención de otros ingresos por concepto de la firma de un contrato con Comisión Federal de Electricidad, por la prestación de servicio por servidumbre, así como también

a la venta de maquinaria derivado de la concesión de la maniobra del Puerto principalmente.

c) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios Personales	121,048,113	126,709,849
Sueldo Base Personal de Confianza	9,598,716	10,761,313
Compensación Garantizada	6,142,921	6,004,922
Sueldo Base Personal de Eventual	23,777,245	65,168,650
Aguinaldo	2,857,109	4,912,319
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	15,296,492	27,581,864
Indemnizaciones	58,396,237	2,563,756
Prestaciones Sindicales	2,497,993	7,365,161
Otros	2,481,400	2,351,864
Materiales y Suministros	16,306,390	31,753,600
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equipo	4,547,466	13,088,415
Refacciones para Maquinaria y Equipo	3,063,054	6,336,452
Prendas de Protección Personal	1,493,994	5,272,821
Materiales Complementarios	5,499,163	4,628,254
Otros	1,702,713	2,427,658
Servicios Generales	136,079,241	127,720,162
Servicio de Energía Eléctrica	5,408,002	4,528,202
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	13,726,293	2,641,715
Otras Asesorías	7,112,134	8,101,004
Servicios de informática	1,620,145	2,436,711
Servicio de Vigilancia	7,604,797	6,379,842
Estudios e Investigaciones	3,844,172	6,803,959
Seguro de Bienes Patrimoniales	16,519,683	16,026,000
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	22,049,590	26,749,184
Mantenimiento y conservación de Maq. y equipo	9,197,507	11,761,061
Contraprestación Al Gobierno Federal	21,774,820	22,457,441
Otros	27,222,098	19,835,043

d) Contribuciones de Capital

En este ejercicio la entidad no recibió transferencia del Gobierno Federal.

En el ejercicio 2015 se recibieron Recursos Fiscales del Gobierno Federal por un monto de \$22'388,851 para la ejecución de dos proyectos de obra pública denominados; "Expansión del

Puerto de Guaymas, Sonora Fase I” por \$3,395,353 y “Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores” por un monto de \$18'993,498.

e) Otros

El Saldo del concepto Otros del grupo de Origen de Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se componen de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por Cuenta de Terceros	-1,158,054	3,115,460
Erogaciones Recuperables	-3,666,256	2,453,683
Total de Aplicación (Otros):	-4,824,310	5,569,143

f) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En Inversión de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, al 31 de diciembre de 2016 se ejercieron recursos por \$48'458,363 mientras que en el ejercicio 2015 se ejerció un monto de \$103,886,528 los cuales se detallan a continuación:

<u>Clave de Cartera</u>	<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
1309J2Z0003	Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores		18,993,498
1109J2Z0005	Nivelación de áreas de patios de depósito de mercancías		3,722,056
1109J2Z0009	Rehabilitación de Muelles		31,377,234
1209J2Z0001	Expansión del Puerto de Guaymas Sonora Fase I		3,395,353
1109J2Z0004	Automatización de Silos	28,551,556	27,782,432
1409J2Z0002	Pavimentación de Vialidades	19,906,807	18,615,955
	Total:	\$ 48,458,363	\$ 103,886,528

El Programa de Obra autorizado modificado para el ejercicio 2016 se cumplió al 100%

g) Bienes Muebles

Inversiones Bienes muebles para el 31 de diciembre de 2016 se ejercieron \$0 y 5,135,776 en el ejercicio 2015 como a continuación se detallan:

<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
56301	Maquinaria y equipo de construcción	0	5,135,776
56902	Otros Bienes Muebles	0	0
	Total:	0	5,135,776

5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

a) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Durante el periodo enero a diciembre de 2016 los ingresos recaudados por venta de servicios ascendieron a \$394,527,612 en comparación con los \$470,753,596 registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A DE C.V Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero 2016 al 31 de Diciembre de 2016 (pesos)			
Descripción	Parcial		Total
Ingresos Presupuestarios			\$ 394,527,612
Más Ingresos contables no presupuestarios			\$ 150,355,811
Efectos de ajuste prima de antigüedad	1,559,921		
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	142,993,787		
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	5,802,103		
Menos ingresos presupuestarios no contables			\$ 74,129,827
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año	10,014,010		
Anticipos recibidos en el año actual	24,218,460		
Venta de Activos Fijos	35,449,119		
Recuperación de IVA	4,448,238		
Ingresos Contables			\$ 470,753,596

b) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los Gastos contables

Durante el periodo enero a diciembre de 2016 el presupuesto ejercido ascendió a \$326,716,418 en comparación con los \$409,173,540 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A DE C.V
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero 2016 al 31 de Diciembre de 2016
(pesos)

Descripción	Parcial	Total
Total de egresos (presupuestarios)		\$326,716,418
Menos egresos presupuestarios no contables		\$67,377,131
Impuestos y derechos por pagar 2015	5,595,856	
Seguros pagado por anticipado 2016	6,136,017	
PTU pagada en el Ejercicio	2,362,585	
Por cuenta de terceros	937,156	
Recuperables	3,887,154	
Obras Publica 2016	48,458,363	
Más gastos contables no presupuestales		\$149,834,253
Impuestos y derechos por pagar 2016	2,093,930	
Inventario 2016	689,967	
Fondo de Reseva Tarifa B 2016	5,769,805	
Perdida en Baja de Activos Fijos	3,306,311	
Ajuste Impuestos	659,978	
Venta Inventario TPP	857,659	
Seguros pagado por anticipado 2015	5,501,150	
Participación de Utilidades a los Trabajadores	3,554,261	
Provisión para contingencias	(21,432,093)	
Provisión para prima de antigüedad	(3,304,194)	
Transferencia Obra Pública 2016	89,285,459	
Depreciación	62,852,020	
Total de gastos según estado de resultados		\$409,173,540

II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas que se manejaron para efecto de estas notas son las siguientes:

- Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:
 - Contables:
 - Bienes concesionados o en comodato. \$6,744,149,680
 - Presupuestarias:
 - Cuentas de ingresos: \$791,241,729
 - Cuentas de egresos: \$716,353,189

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa, en seguimiento a la estrategia de crecimiento y expansión del puerto de Guaymas, Sonora, la entidad operó en condiciones económico-financieras favorables que le permitió hacer frente a la demanda de actividad portuaria de la región, por la ejecución de inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias realizadas durante el ejercicio 2016 y anteriores, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante el fortalecimiento de la estrategia de penetración y la campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

3. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Guaymas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Guaymas, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función al total de ingresos efectivamente cobrados por Infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Maniobras obtenidos en el puerto de manera mensual.

De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute durante ese mismo ejercicio.

El importe total que se devengo a la federación por este concepto durante el periodo de enero a diciembre de 2016 fue de \$23'079,226 (\$22'251,736 en 2015). Incluyendo el pasivo por \$1,040,786 (\$1,604,197 en 2015) que corresponde a la contraprestación devengada del mes de diciembre de 2016 pagada en el mes de enero de 2017.

4. Organización y Objeto Social:

El objeto social del ente es la Administración Integral del Puerto de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad y está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG) y supletoriamente las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se

concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS 2012.

Norma de Archivo Contable Gubernamental 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. 2012

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Re expresión. 2012.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1 de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió 15 de agosto de 2012 los “Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas”, así como “Parámetros de Estimación de Vida Útil”.

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

El 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, entre ellas dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013 para su aplicación de observancia obligatoria, el cual se integra por siete capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal.
- VI. Estados de Información Financiera.
- VII. Matriz de Conversión del Ingreso y Gasto.

El 17 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de mantener actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones las siguientes:

- I. Capítulos Normativos
- II. Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
- III. Plan de Cuentas y sus descripciones.
- IV. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras.
 - 28.- Estimaciones para Cuentas Incobrables
 - 29.- Fondos de Garantía y Depósitos.
 - 30.- Patrimonio Nacional
 - 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
 - 32.- Demandas y Juicios.
 - 33.- Obligaciones Laborales.
 - 34.- Pasivo Circulante.
- V. Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadores a través de codificaciones.
- VI. Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

Nuevas Normas de Información Financiera.

En el ejercicio 2016 entro en vigor la norma de Información Financiera NIF D-3, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada al 1 de enero del 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían anteriormente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP 01) emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental y para el caso de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.; coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

a) No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el ejercicio 2016 y 2015.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGG SP 004 "Re expresión". Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es menor que el 26% (8% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La entidad re-expresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2016-2014, 2014 de 4.08%, en 2015 de 2.13% y en 2016 de 3.36%, lo que representa un promedio del 3.19% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 9.57%.

b) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del rubro de Otros Gastos.

c) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

<u>CONCEPTO</u>	<u>%</u>
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra Pública	5

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo se presenta con el efecto de actualización por Re expresión vigente al cierre de 2007.

d) Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

Con la resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en el estado de resultados en la Subcuenta Transferencia de Obra al Gobierno Federal dentro de la Cuenta Otros Gastos Varios.

Para el ejercicio fiscal 2016, no se solicitó la confirmación de criterio al SAT para la deducción fiscal por la transferencia de obra pública al Gobierno Federal, debido a que Ley del Impuesto Sobre la Renta, sobre la cual se solicitó inicialmente opinión respecto del criterio aplicable y de la cual se obtuvo la respuesta favorable, siendo esta última para el ejercicio fiscal 2011, fue abrogada el 31 de diciembre de 2013 y a partir del 1 de enero de 2014 entró en vigor una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, las disposiciones fiscales inherentes a las consultas planteadas no sufrieron modificación alguna (el único cambio fue en el número de artículo y sin que haya variado el fondo del contenido), razón por la cual, se ha continuado deduciendo las transferencias efectuadas bajo el supuesto que la nueva Ley del impuesto sobre la renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, ya que no sufrió cambio alguno de fondo en este tema, ni se ha variado el tipo de actos y operaciones que han venido realizando.

La transferencia de obra del 2016 se integra de la siguiente manera:

Obra Pública	Fecha de Alta	Importe	Depreciacion Acumulada al 31/12/2016	Saldo Por Depreciar
Rehabilitación y Ampliación Muelle La Ardilla	31/12/2008	93,917,792	37,567,117	56,350,675
Ampliació de los Muelles 2, 3 y 4 Dragado 2da. Etapa	31/12/2010	31,967,225	9,590,168	22,377,057
Rehabilitación de vías férreas	31/12/2011	9,362,363	2,340,591	7,021,773
Nivelación de Areas de Patios de Depósito de Mercacancias	31/12/2015	3,722,056	186,103	3,535,953
		138,969,437	49,683,978	89,285,459

e) Pagos por Separación

La NIFGG SP 005 “Obligaciones Laborales”, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

f) Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR) y de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU). Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, no se tienen registrados pagos provisionales ni anuales del ISR, debido a que se amortizaron pérdidas fiscales contra la utilidad fiscal estimada y el resultado fiscal del ejercicio, el saldo de las pérdidas fiscales actualizadas por amortizar al 31 de diciembre de 2016 es de \$132,515,341 y de \$167,850,120 en el 2015.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las Utilidades del año se calculó con base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR, al 31 de diciembre de 2016, la PTU registrada en el estado de resultado fue de \$3,554,261 (\$2,362,585 en 2015).

7. Reporte Analítico del Activo

a) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, están integradas como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Terreno	44,376,327	44,376,328
Obras Públicas	777,699,610	874,041,970
Maquinaria y Equipo	75,336,573	186,756,971
Equipo Marítimo	2,641,141	2,641,141
Equipo de Transporte	21,723,090	21,723,090
Equipo de Oficina	4,114,818	4,877,152
Equipo de Cómputo	1,382,913	2,717,691
Equipo de Comunicación	16,591,011	16,591,011
Total:	943,865,483	1,153,725,354

8. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

9. Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2016 la entidad captó ingresos por un monto de \$339,750,096 superior a lo programado en \$334,964,345 lo que representa un avance del 1.4%. A continuación, se muestra la distribución por tipo de ingreso:

Concepto	Ejercicio 2016		Variación	
	Programado	Obtenido	Importe	%
Uso de Infraestructura	84,981,888	112,154,697	27,172,809	39
Por Puerto	52,672,902	63,977,309	11,304,407	2
Por Atraque	8,358,906	11,160,412	2,801,506	2
Por Muellaje	23,950,080	26,331,484	2,381,404	1
Almacenamiento	0	9,801,319	9,801,319	100
Por Embarque	0	884,173	884,173	100
Cesión Parcial de derechos y servicios	25,135,181	145,739,744	120,604,563	8
Contratos de cesión de derechos	17,893,961	125,637,988	107,744,027	8
Contratos de prestación de servicios	7,241,220	20,101,756	12,860,536	6
Maniobras y servicios conexos	202,351,287	81,751,429	-120,599,858	-14
Maniobras y Servicios Conexos	180,481,287	30,189,623	-150,291,664	-50
Silos	21,870,000	51,561,806	29,691,806	6
Total:	312,468,356	339,645,870	27,177,513	8

10. Información Adicional

a) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016 la entidad tiene juicios vigentes de los cuales destacan los siguientes:

1. En fecha 24 de octubre de 2011, la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolvió el expediente número 21293/09-17-09-5, mediante la cual sobreseyó el juicio de nulidad promovido por Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., por lo que en consecuencia, se confirmó la legalidad de la revocación del registro del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y sus convenios modificatorios, decretada por la Dirección General de Puertos.

Con motivo de que la resolución fue desfavorable a los intereses de Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., en fecha 2 de diciembre de 2011, interpuso juicio de amparo indirecto ante los tribunales colegiados en materia administrativa del primer circuito.

Dicho amparo se promovió contra la sentencia favorable a la entidad dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y respecto de ésta el pasado 27 de junio de 2012 el 7o Tribunal Colegiado Auxiliar con Residencia en Naucalpan, determinó, la negativa del mismo.

La Dirección General de Puertos, en fecha 28 de octubre del año 2015, desalojo mediante el uso de la fuerza pública a la empresa Industria Naval del Pacífico, indicando la posesión del inmueble a la entidad.

En cuanto al Juicio Ordinario Mercantil número 432/2009-II, seguido ante el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, y que la API Guaymas, promovió en contra de Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., para recuperar los adeudos por concepto de contraprestaciones, intereses, y accesorios legales, con fecha 30 de marzo de 2012 el juzgado 10 del Distrito en materia Civil, en el Distrito Federal, dictó fallo a favor de la entidad; acto contra el cual el cesionario se amparó. Por lo que a esta fecha la entidad está a la espera de la resolución correspondiente.

En el mes de diciembre de 2013, el Juez Federal del conocimiento del asunto envió exhorto a un homólogo en Hermosillo, Sonora, lo cual está en trámite con la finalidad de que se requiera de pago a la cesionaria y en caso de que voluntariamente no realice el pago a las prestaciones reclamadas, se inicie con la ejecución forzosa de la sentencia, a través de los embargos de bienes.

2. En relación al saldo del anticipo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2016, por un importe de \$5,058,311 otorgado al contratista Ardica Construcciones, SA de CV, derivado del contrato Numero API/GUAY/76/2014, firmado el 8 de septiembre de 2014, consistente en la ejecución de trabajos para la Ampliación de la Superficie Terrestre del Recinto Portuario, Mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores; se informa que derivado del incumplimiento del contrato en que incurrió la contratista, mediante acta circunstanciada de fecha 23 de octubre, se determinó iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato referido,

misma que dio inicio el día 29 de octubre mediante la notificación de tal determinación a la contratista, notificación que se realizó mediante oficio número GAF/15/146, concluyendo tal procedimiento, el día 08 de noviembre del año 2015, con la resolución de fecha 08 de noviembre del año 2015, emitida por el Lic. Jose Antonio Arellano Velarde, en su calidad de Subgerente Jurídico y Representante Legal de la entidad, con facultades para pleitos y cobranzas, mediante la cual se resolvió dar por rescindido de manera administrativa, el contrato aludido, la cual fue notificada al contratista, el día 10 de noviembre del año 2015, Acto seguido y previo a los citatorios correspondientes, llevados a cabo de conformidad con la legislación aplicable, el día 31 de diciembre del año 2015, se llevó a cabo sin la presencia del contratista, la elaboración del respectivo finiquito de obra, resultando de la aplicación de penalizaciones y sobrecostos, resulto un saldo a cargo del contratista, por lo que no fue posible la amortización del saldo pendiente del anticipo otorgado al contratista, por un importe de \$5,058,311.

Así mismo, y con el objeto de recuperar los importes pendientes de amortizar respecto del anticipo referido, se notificó en el domicilio del contratista involucrado, el requerimiento de pago y/o devolución de anticipo no amortizado, por lo que se está a la espera del cumplimiento del contratista y/o el fenecimiento del plazo concedido, a fin de proceder con la reclamación de la garantía de anticipo entregada para tal efecto.

Con fecha 12 de septiembre del año 2016, mediante oficios número SGJ/16/197 y SGJ/16/198, se notificó a la compañía afianzadora correspondiente, el incumplimiento de su fiado, reclamando además el pago de los importes afianzados, trámite que fue suspendido por la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al otorgar la suspensión provisional de la ejecución de las fianzas otorgadas, mediante acuerdos de fecha 27 de septiembre y 06 de octubre respectivamente, y concediendo en definitiva, la suspensión referida, mediante resoluciones incidentales, de fecha 24 y 25 de octubre del año 2016, respectivamente, lo anterior, dentro del Expediente número 233/16-02-01-3, relativo al juicio de nulidad interpuesto por la contratista, en contra del oficio mediante el cual se determinó la rescisión administrativa del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014.

En consecuencia, con lo anterior, con fecha 22 de noviembre, se interpuso el recurso de revocación en contra de la suspensión definitiva concedida al actor, respecto de cada una de las fianzas reclamadas a la compañía afianzadora, así mismo, con fecha 22 de febrero del año 2017, fue contestado el recurso, por parte de la actora (Ardica Construcciones, S.A. de C.V.), por lo que se está a la espera de la resolución correspondiente, tanto de los recursos de reclamación, como del fondo del asunto.

11. Procesos de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Asimismo, permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

La Entidad atendiendo a lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Para el presente ejercicio fiscal de 2016 que se informa, se logró rebasar la meta programada en un **25%** con la captación de los ingresos propios de la operación y de otros ingresos, en función al programa original, toda vez que se continuo con los proyectos que han fortalecido las operaciones en materia de carga mineral y carga general; por la obtención de ingresos adicionales por el guante comercial obtenido por la licitación de los servicios de maniobras en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este del Puerto de Guaymas, Sonora; así como por la obtención de otros ingresos no programados originalmente, tales como; la firma de tres contratos de servidumbre de paso de una línea de transmisión de energía eléctrica, celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, en un terreno (Zona de Actividades Logísticas ZAL) ubicado en Empalme, Sonora; venta de maquinaria usada; y renta de áreas de almacenaje fuera del recinto portuario.

Efectividad y Eficiencia de las acciones; Con el seguimiento oportuno y adecuado al programa de comercialización, nos permitió continuar trabajando con nuestros clientes y atraer cargas en materia de granel mineral, granel agrícola, carga general y carga contenerizada, con las que se logró cumplir en un **81%** la carga total programada durante este periodo que se informa, esto debido al paro técnico realizado por el cesionario Arcelormittal México, S.A. de C.V., sin embargo es importante mencionar que sin considerar la carga programada de este cesionario, hubiéramos obtenido un avance de la carga total movilizada del **123%**; del mismo modo se sigue trabajando en la incorporación de nuevos inversionistas para la operación de nuestro recinto portuario, promocionando en el extranjero el proyecto de Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora, lo que permitirá a nuestro puerto diversificar las unidades de negocios; lo que sin duda continua fortaleciendo la rentabilidad de la compañía.

A estas notas las acompañaban los anexos siguientes:

Informe Sobre Pasivos Contingentes

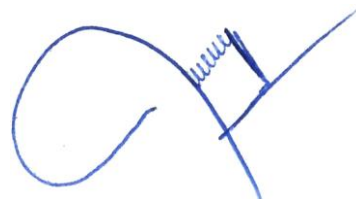
Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

El 16 de marzo de 2017 el Ing. Edmundo Chávez Méndez, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos Y el 27 de abril del 2017 sus notas correspondientes.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Ing. Edmundo Chávez Méndez
Director General



C.P.C. José Juan Álvarez Solís
Gerente de Administración y Finanzas